

Horario de secretaría:

08'30 HORAS HASTA LAS 14'30 HORAS

Criterios para la obtención del Punto del Consejo Escolar y documentación acreditativa que se debe aportar:

- a) Tener hermanos antiguos alumnos del centro
(Documentación a presentar: Libro de familia y certificación del centro).
-

Enseñanza: Bachillerato/Modalidad de Ciencias (LOMCE)

Área de influencia:

MUNICIPIO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

Enseñanza: Bachillerato/Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)

Área de influencia:

MUNICIPIO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Área de influencia:

Zona de influencia, 4 puntos:

LÍMITE SUR: Calle Pérez Díaz (números impares) y Calle Domingo Salazar. La Matosa Alta. La Matosa Baja. Carretera General (desde el límite con el municipio de La Matanza hasta el límite con el municipio de Santa Ursula). Calle Los Bajos. Calle Tagoro (desde su comienzo hasta la palmera). Calle Arrayaneros.

LÍMITE NORTE: Hasta el mar.

Área limítrofe:

RESTO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA.